

COMPRA DIRECTA N° 108/2019

SE SOLICITA COTIZACIÓN POR EL SIGUIENTE ÍTEM:

Servicio de soporte, capacitación y asesoramiento en la utilización de la solución de control de asistencia que abarca equipamiento (relojes de control de asistencia marca ZKTeco, ZKSoftware o Henry) y software "FSAcceso Control de Asistencia" ya instalado en nuestra unidad. Por el periodo que va desde la notificación al adjudicatario hasta diciembre 2019

. Mantenimiento de Oferta hasta 31 / 12 / 2019

A) DESTINO: CENTRO AUXILIAR DE PANDO

B) INFORMACIÓN A SUMINISTRAR

- **Forma de Cotizar:** en precio del servicio por mes, en moneda nacional, estableciendo los precios unitarios. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.

- **Forma de Pago:** S.I.I.F

- **Período:** El plazo del contrato que es objeto de la presente Compra Directa será desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario hasta el 31 de diciembre de 2019.

- **Actualización de precios:** La actualización de precios será: 100% por IPC en forma semestral (1 de enero y 1 de julio de cada año). Para el cálculo de la variación del IPC en el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de la apertura y el 31 de diciembre o 30 de junio según sea el caso.

- **Declaración Jurada del oferente de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Art. 46 del T.O.C.A.F., la falta de presentación de la misma será causal de rechazo de la oferta. Se adjunta anexo el cual deberá ser completado y subido al SICE. Dicha declaración deberá ser firmada únicamente por representante autorizado en RUPE.**

- Mantenimiento de Oferta por el período que abarque la contratación.

Se recomienda (dada la agilidad del proceso de compra directa) avanzar rápidamente con el cumplimiento de todo el trámite de inscripción en el RUPE en caso de cotizar para este llamado.

"De acuerdo al Art. 14 del Decreto N°155/013 es responsabilidad del proveedor mantener actualizada su ficha tanto en datos como en documentos."

C) REQUISITOS MÍNIMOS:

- Cumplir con las características establecidas en la presente solicitud.
- No contar con antecedentes de reiterados incumplimientos registrados en RUPE, los que serán verificados por la administración.

D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- A la oferta que cumpla con la solución informática específica y las características y requisitos mínimos establecidos en la presente solicitud

COTIZAR ÚNICAMENTE EN LINEA

Apertura Electrónica: 13/ 02/ 2019 - hora 11:00

LOS OFERENTES DEBERÁN INGRESAR SUS OFERTAS EN EL SITIO WEB

www.comprasestatales.gub.uy Por cualquier duda o consulta sobre cotizar en línea, comunicarse con Atención a Usuarios de ACCE al 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo compras@acce.gub.uy

DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 TOCAF

En relación con la **Compra Directa N °108/ 2019 Servicio de soporte, capacitación y asesoramiento en la utilización de la solución de control de asistencia que abarca equipamiento (relojes de control de asistencia marca ZKTeco, ZKSoftware o Henry) y software “FSAcceso Control de Asistencia”** ya instalado en nuestra unidad, el que suscribe _____ representada por _____ en calidad de _____, declara bajo juramento no estar comprendida/o en la causales que expresamente impiden contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma: _____
Nombre completo: _____
Documento de identidad: _____
Nombre de la empresa: _____
Calidad en la que firma: _____
Fecha: _____

Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.